

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Comando del Ejercito Uoc 2 / Ministerio de Defensa Nacional
Comando del Ejercito Uoc 2**

Nombre de la Licitación:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

(versión 1)



Modalidad:

CE

Publicado el:

Para Aprobación

"CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA"

Versión 1

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

Nombre de la Licitación:	Adquisición de Equipos de Computación
Convocante:	Comando del Ejercito Uoc 2 / Ministerio de Defensa Nacional
Unidad de Contratación:	Comando del Ejercito Uoc 2

CONDICIONES GENERALES

Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido

La Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

CVE N° 05 Adquisición de Equipos de Computación

Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación ha ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

Documentos a presentar:

Formulario de Oferta

Garantía de mantenimiento de oferta: Declaracion Jurada: 5 %

Lista de precios

Catalogos del bien ofertado

CAPACIDAD FINANCIERA:

1. Para contribuyente de IRACIS/IRE.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021-2022-2023).
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021-2022-2023).
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; El promedio en los años (2021-2022-2023), no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los años (2021-2022-2023).

3. Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los años (2021-2022-2023).

4. Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los años (2021-2022-2023).

Requisitos fundamentales para la evaluación:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
2. Constancia de RUC emitida por la SET.
3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
4. Balance General y estado de resultados de los años (2021-2022-2023), para contribuyente de IRACIS/IRE.
5. IVA General de los años (2021-2022-2023), para contribuyentes sólo del IVA General.
6. Formulario 106 de los años (2021-2022-2023), para contribuyentes del IRPC

EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- a) Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, a ser comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente, habilitado en el rubro.
- b) Demostrar haber suministrado satisfactoriamente equipos de computación para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2021-2022-2023) en un porcentaje equivalente del 50% del monto máximo ofertado, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% del monto máximo de la oferta) solicitado dentro del periodo señalado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de la recepción final y constancia de buen cumplimiento.

En caso de Consorcios: Se deberá indicar en la oferta cual es el líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán o los demás integrantes del Consorcio.

Requisitos fundamentales para la evaluación:

- a) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET. Patente comercial vigente
- b) Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales.

- c) Constancia de buen cumplimiento del contrato.

Experiencia requerida:

Demostrar la experiencia en **venta de equipos de computacion** con facturaciones de venta, contratos , recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021 2022 y 2023.

Requisitos fundamentales para la evaluación:

1. Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Copias de Contratos ejecutados en los años requeridos con Instituciones Públicas o privadas.

DOCUMENTOS FORMALES

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar(**)
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente(**)
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios(**)

Lugar de Entrega de Oferta: Av. Vía Férrea y Dr. Semidei, Comando Ejercito, Edif. Centro Financiero 2 - Mesa entrada, Asunción

Horario de entrega de oferta hasta : 07: 45 hs

Horario de apertura de oferta: 08: 00 hs

Plazos y condiciones para la ejecución contractual

Los plazos y condiciones establecidos para la ejecución contractual serán los siguientes:

Los plazos y condiciones establecidos para la ejecución contractual serán los siguientes:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Lugar donde los Bienes seran entregados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Computadoras de escritorio-Intermedia	Unidad	Unidad	8	Avda. Madame Lynch y Vía Férrea	Dentro de los plazos establecidos una vez vez enviado la nota de remision y orden de compra, en el plazo de 5 dias habil para la entrega del mismo.

2	Computadora de Escritorio- Basica con Windows	Unidad	Unidad	1	Avda. Madame Lynch y Vía Férrea	Dentro de los plazos establecidos una vez vez enviado la nota de remision y orden de compra, en el plazo de 5 dias habil para la entrega del mismo.
---	---	--------	--------	---	---------------------------------	---

Cantidades requeridas

Las cantidades requeridas para esta contratación serán:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial
1	Computadoras de escritorio- Intermedia	Unidad	Unidad	8	6.598.881
2	Computadora de Escritorio- Basica con Windows	Unidad	Unidad	1	4.787.679

Especificaciones técnicas:

Adquisición de Equipos de Computadoras de escritorio - intermedia

Item	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas
1 - Marca		El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.
2 - Modelo		El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.
3 - Número de Parte del Fabricante del Equipo		A indicar por el oferente
4 - Origen		A indicar por el oferente
5 - Cantidad		A indicar por el oferente
6 - Chasis		Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF)
7 - BIOS del Sistema		Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.
8 - Procesador		6 (seis) núcleos físicos como mínimo (en el caso de que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-Core" y performance "P-Core", este requisito mínimo debe ser cumplido con núcleos del tipo performance "P-Core"). La velocidad con frecuencia Turbo deberá alcanzar 4.0 Ghz como mínimo. Memoria Cache. 12 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware Indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador podrá ser de hasta dos (2) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente. Esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores.
9 - Puertos / Ranuras		1 (un) puerto USB Tipo C 3.2 Gen 1. o superior como mínimo. 2 (dos) puertos USB Tipo A 3.2 Gen 1 o superior como mínimo. Un puerto HDMI (compatible con el monitor ofertado)
10 - Memoria RAM		Deberá contar con 16 GB como mínimo. Tipo DDR4 3200 MHz como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.
11 - Almacenamiento		Disco Duro de 512 GB SSD como mínimo. Factor de forma M.2. Interfaz NVMe.

1

12 - Interfaz de sonido	Puerto Jack 3.5mm compatible con parlantes, auriculares y micrófonos Parlantes integrados e Internos.
13 - Tarjeta de video	Encapsulada al procesador. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60 Hz o superior.
14 - Monitor	Pantalla Plana con entrada tipo HDMI, de la misma marca que el Gabinete. Fuente de alimentación interna con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz). Resolución 1920 x 1080 en 60 Hz o superior. Tipo LED no menor a 21,5 y no superior a 23. Relación de aspecto 16:9
15 - Teclado	La marca deberá ser igual al Gabinete y Monitor. Tipo QWERTY en español. Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor. No se aceptaran adaptadores ni teclados inalámbricos.
16 - Mouse / Ratón	La marca deberá ser igual al Gabinete y Monitor. Deberá ser óptico con Scroll integrado. Deberá poseer mínimo 2 botones. Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor. No se aceptaran adaptadores ni mouse inalámbricos.
17 - Conexion de Red	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ax o superior.
18 - Fuente de Alimentación	Fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz). La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo.
19 - Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v2.0 o superior.
20 - Licencias	Licencia de Windows 11 Pro o superior, versión OEM. Deberá estar pre-instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias directas para su puesta en producción. Deberá estar disponible en idioma español, con la última actualización del sistema operativo al momento de la compra.
21 - Instaladores	El instalador original del Sistema Operativo, así como todos los controladores del equipo (como los de red, video y sonido), deben ser accesibles desde un pendrive o la página web del fabricante, que permita la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica.
22 - Garantía (escrita)	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.
23 - Respaldo Técnico	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.
24 - Certificación y documentaciones requeridas	Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo" Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3 o similar). Certificación tipo ISO 14001 vigente. Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo. Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país. Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.
25 - Componentes del equipo y números de parte	Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.

1

Adquisición de Equipos de Computadoras de escritorio - Básica con Windows

1 - Marca	El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.
2 - Modelo	El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.
3 - Número de Parte del Fabricante del Equipo	A indicar por el oferente
4 - Origen	A indicar por el oferente
5 - Cantidad	A indicar por el oferente
6 - Chasis	Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF)
7 - BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.
8 - Procesador	4 (Cuatro) Núcleos Físicos Mínimo (En El Caso Que Se Ofrezcan Procesadores Que Informen Núcleos Tipo Eficiencia "E-Core" Y Performance "P-Core", Este Requisito Mínimo Debe Ser Cumplido Con Los Núcleos Del Tipo Performance "P-Core"). La Velocidad Con Frecuencia Turbo Deberá Alcanzar 4.0 Ghz Como Mínimo. Memoria Cache De 4 Mb Mínimo. Soporte De Virtualización De Hardware. Indistintamente De La Marca O Modelo Ofertado, El Procesador Podrá Ser De Hasta Dos (2) Generaciones Anteriores Con Respecto A La Última Generación Lanzada Oficialmente. Esta Condición Debe Ser Verificable A Través Del Sitio Web Oficial Del Fabricante De Procesadores.
9 - Puertos / Ranuras	1 (Un) Puerto Usb Tipo C 3.0. O Superior Como Mínimo 2 (Dos) Puertos Usb Tipo A 3.0 O Superior Como Mínimo. Un Puerto Hdmi (Compatible Con El Monitor Ofertado).

10 - Memoria RAM	Deberá Contar Con 16 Gb Como Mínimo. Tipo Ddr4 3200 Mhz Como Mínimo. Debe Quedar Al Menos 1 (Un) Banco De Memoria Vacio Para Futuras Expansiones.	
2	11 - Almacenamiento	Disco Duro De 256 Gb Ssd Como Mínimo. Factor De Forma M.2. Interfaz Nvme
	12 - Interfaz de sonido	Encapsulada Al Procesador. Puerto Jack 3.5mm Compatible Con Parlantes, Auriculares Y Micrófonos
	13 - Tarjeta de video	Puerto Jack 3.5mm Compatible Con Parlantes, Auriculares Y Micrófonos
	14 - Monitor	Pantalla Plana Con Entrada Tipo Hdmi, De La Misma Marca Que El Gabinete. Fuente De Alimentación Interna Con Entrada Dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) Compatible Con La Red Eléctrica Nacional (220 Vca / 50 Hz). Resolución 1920 X 1080 En 60 Hz O Superior. Tipo Led No Menor A 19 Y No Superior A 23. Relación De Aspecto 16:9.
	15 - Teclado	La Marca Deberá Ser Igual Al Gabinete Y Monitor. Tipo Qwerty En Español. Deberá Ser Del Mismo Color Que El Gabinete Y Monitor. No Se Aceptarán Adaptadores Ni Teclados Inalámbricos.
	16 - Mouse / Ratón	La marca deberá ser igual al Gabinete y Monitor. Deberá ser óptico con Scroll integrado. Deberá poseer mínimo 2 botones. Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor. No se aceptaran adaptadores ni mouse inalámbricos.
	17 - Conexion de Red	Tarjeta De Red 10/100/1000 Full Dúplex. Tarjeta De Red Inalámbrica 802.11ax O Superior.
	18 - Fuente de Alimentación	Fuente De Alimentación Con Entrada Dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) Compatible Con La Red Eléctrica Nacional (220 Vac / 50 Hz). La Fuente Deberá Soportar La Carga De Todos Los Componentes Del Equipo.
	19 - Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v2.0 o superior.
	20 - Licencias	Licencia De Windows 11 Pro O Superior, Versión Oem. Deberá Estar Pre-Instalado Y Configurado Con Todas Las Actualizaciones Y Activaciones Necesarias Directas Para Su Puesta En Producción. Deberá Estar Disponible En Idioma Español, Con La Última Actualización Del Sistema Operativo Al Momento De La Compra.
	21 - Instaladores	El instalador original del Sistema Operativo, así como todos los controladores del equipo (como los de red, video y sonido), deben ser accesibles desde un pendrive o la página web del fabricante, que permita la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica.
	22 - Garantía (escrita)	Mínimo De 36 Meses. Incluye: Soporte De Atención De Hardware, Mano De Obra Y Repuestos Incluyendo Traslado De Los Equipos De La Oficina Del Cliente Al Proveedor Y Viceversa A Cargo Del Proveedor. Si La Reparación Implica La Indisponibilidad Del Equipo Por Más De 5 Días, El Proveedor Deberá Comunicar Por Escrito El Motivo De La Demora Y Proporcionar Un Equipo De Reemplazo De Similar O Mejor Característica Del Equipo Con Fallas, Hasta Concluir Las Tareas Y Reponer Operativamente El Equipo En Reparación Sin Costo Para La Institución.
	23 - Respaldo Técnico	Para Garantizar A La Institución, La Garantía, Así Como La Asistencia Técnica Especializada, Será Un Requisito Indispensable Que La Garantía Pueda Ser Ejecutada En Cualquiera De Los Cas Del País. El Oferente Deberá Indicar Cuales Son Los Cas Que Existen En El País. La Gestión De La Ejecución De La Garantía, Deberá Poder Ser Hecha, Directamente A Través De Cualquiera De Los Cas Del País, O En Su Defecto, A Través Del Oferente, Corriendo En Su Caso, Por Cuenta Del Oferente Que Resulte Adjudicado, La Gestión De Dicha Ejecución.
2	24 - Certificación y documentaciones requeridas	Certificación Iso 9001 Vigente Vinculada A "Diseño Y Desarrollo" . Compatibilidad Del Equipo Con El Sistema Operativo (Verificable En La Web De Microsoft). Debe Contar Con Certificación En Eficiencia En El Consumo Energético Del Equipo En Su Conjunto (Energy Star O Erp Lot 3 O Similar). Certificación Tipo Iso 14001 Vigente. Deberá Contar Con Certificación Epeat Comprobable Desde El Sitio Web Del Mismo. Carta De Distribución Del Representante O Distribuidor Oficial En El País. Catálogos Y Especificaciones Originales Del Equipo Ofertado.
	25 - Componentes del equipo y números de parte	Deberá Ser Presentada Una Lista Por Escrito Que Contenga: Monitor, Procesador, Memoria, Fuente, Placa Madre, Unidad De Almacenamiento, Teclado, Mouse Con Sus Respectivos Números De Parte Original Del Fabricante, De Tal Manera A Corroborarse Con El Catálogo Online Del Fabricante.

La planilla de oferta debe contener ,numero de item, catalogo, descripción del bien , precio unitario con iva., precio total, marcas y procedencias presentar catalogos de los bienes ofertados.

INFORMACIONES:

IDENTIFICACION DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y JUSTIFICACIONES

En este apartado la convocante deberá indicar los siguientes datos:

- Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el procedimiento de contratación a ser publicado.

COMISOE:

CAP INT ATANASIA MACIEL

Intendente Girador

Celular: 0981.181 226

- Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.

La necesidad que se pretende satisfacer mediante la Adquisición de computadoras obedece a la necesidad urgente de cambiar los equipos de años anteriores que ya esta desactualizado, y con los trabajos pendientes de ejecutar para tener una agilizacion y de mas rapida accion se precisa contar con nuevos equipos, .

- Justificación de la planificación, si se trata de un procedimiento de contratación periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal.

La planificación del llamado es un llamado periódico, anual, establecido dentro de la Planificación Anual de Compras de esta Actividad, la contratación de estos bienes, están previstos para el presente año lectivo.

El mismo responde a una necesidad periódico.

- Justificación de las especificaciones técnicas establecidas.

Las Especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones electrónico, fueron realizadas por personal idóneo responsable en las áreas comunes del Comando del Ejército y dependencias referenciales, en base a las necesidades operacionales que serán destinadas al bienestar y comodidad del personal militar que cumplen diferentes servicios emanadas por el escalón superior, la especificaciones técnicas fueron elaboradas teniendo en cuenta las condiciones impuestas por la DNCP para la contratación en base a las normativas vigentes. (plantillas de la DNCP)

Condiciones de pago

Las condiciones y plazos de pago serán las siguientes:

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: A PLAZO, conforme a la disponibilidad del Plan de Caja aprobado por Ministerio de Hacienda en forma mensual por FF 10 y por el monto de la factura presentada dentro de un plazo máximo de 60 (sesenta) días, para el Ejercicio Fiscal año 2024.-

ADEMAS SE APLICA LO ESTABLECIDO POR LA CIRCULAR DGCP N° 10/2021 POR LA CUAL SE COMUNICA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y SOCIEDADES CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DEL ESTADO, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES A SER APLICADOS PARA LA RETENCIÓN DEL 0,5% CORRESPONDIENTE A LA CONTRIBUCIÓN AL SISTEMA DE CONTRATACIONES PUBLICAS, EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 267 DE LA LEY N° 6.672/2021

REAJUSTE DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas; Formula a aplicar: $Pr = P \times IPC1 / IPC0$ Dónde: Pr = Precio Reajustado, P = Precio Adjudicado, IPC1= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro, IPC0= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"; sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

El Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta es de: 5%

Se formalizará esta contratación mediante: Contrato

Sistema de Adjudicación : Por Item

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10%

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato

Forma de instrumentación de Garantía de fiel cumplimiento del contrato: DDJJ

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 30 días posteriores al plazo de vigencia del contrato.

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 5 %

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 5 %

Otros requerimientos de la convocante

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID:

A: _____ [nombre completo de la Convocante]

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de [nombre o razón social de la firma] para el procedimiento de contratación con número de ID _____, para el suministro de _____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

1. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
2. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
3. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
 - i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
 - ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
 - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 21 de la Ley N° 7021/23 De Suministro Contrataciones Públicas.
4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
5. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

ID No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

A: [indicar el nombre completo de la Convocante]

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto por la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 9823/23 y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
2. Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales conciden con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.
4. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
5. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
6. El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:
 - a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.
 - b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22.
 - c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular.
 - d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.
 - e) Las personas físicas que han ejercido la representación legal o como apoderados en coordinación con el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
-------	---------	-----------	---------------------	---------------------------------

Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Completar la casilla de TIPO DE VINCULACIÓN indicando el carácter de representante legal o miembro del órgano de Administración (aclarar cargo o denominación correspondiente) o miembro del órgano de Dirección (aclarar si fuera Director Presidente, Director Vicepresidente, Miembro del directorio, Gerente u otro cargo/denominación si lo hubiere), o miembro del órgano de fiscalización (aclarar cargo o denominación correspondiente), o de socio, o de propietario, o de apoderados o de beneficiario final.

DESGLOSE DE COMPOSICION DE PRECIOS

LOTE N°

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Costo	IVA	Gastos administrativos, (Movilidad-Transporte)	Retenciones Ley 7021/22	Utilidad	Precio Total Unitario
------	----------------------	------------------	--------------	----------	-----------------	-------	-----	--	-------------------------	----------	-----------------------

1

PRESENTAR:

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE Y/O DISTRIBUIDOR:

Para Representante de Productos Importados: Documento que acredite la representación invocada.

Para Distribuidores de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.

Para Distribuidores de Productos Nacionales : Autorización del fabricante del producto nacional. Se deberá acompañar el Título y el Registro de Marca, expedido por la DINAPI.

Para Oferentes Fabricantes de Productos Nacionales: Título y Registro de Marca, expedido por la DINAPI.

En todos los casos, las autorizaciones deberán señalar claramente cuáles son los bienes autorizados con sello y firma del fabricante, representante y/o distribuidor

DOCUMENTOS ADICIONALES

Presentar catalogos de los bienes ofertados

Requisitos fundamentales para la evaluación:

El cumplimiento de las especificaciones técnicas